Editor

Información del usuario



Carga

Título

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género

¿Tiene alguna discapacidad? ○ Si ○ No

Nombre y apellido ALFREDO FLORENTINO ARAGÓN MÁRQUEZ

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 84104108

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico afam1410@gmail.com

Teléfono

Celular 3157414004

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta FLORENTINO

SMS para recuperar la contraseña 3157414004

Editor

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARAGON	MARQUEZ	ALFREDO FLORENTINO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 84104108	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 84104108 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 10 AÑO 1975	CALLE 70 39 21 Las Delicias			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	SAN JUAN DEL CESAR	TELÉFONO	3157414004	EMAIL	afam1410@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2004	134664
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2004	134664

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD MILANO RENT A CAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINAISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 40 45 46					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157414004	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* Calle 40 entre Cras 45 y 46					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* Calle 40 entre Cras 45 y 46					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINIASTRATIVO						*DIRECCIÓN* Calle 40 entre Cras 45 y 46					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* Calle 40 entre Cras 45 y 46					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIMANTEC LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA CUENTAS POR COBRAR	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIMANTEC LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2010	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA CUENTAS POR COBRAR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, 28 de Octubre de 2026

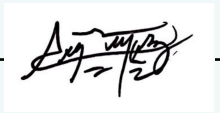

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 84.104.108
ARAGON MARQUEZ
APELLIDOS
ALFREDO FLORENTINO
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1975
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-FEB-1994 SAN JUAN DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-0300150-01130198-M-0084104108-20200204
0069927721A 2
3305833152

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 134664

ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ

C. C. 84104108

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Fecha del titulo: 05/11/2004

136175

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 35 del 23/06/2020

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 134664 otorgada a ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ, con la cédula de ciudadanía No. 84104108, se encuentra vigente.

Que ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 134664 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 35 del año 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 27-10-2026 08:18:56 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 432380

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

432380-84104108-CP

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacionalizado "El Carmelo"

San Juán del César Guajira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

Según Resolución No. : 1049 del 14 de Diciembre de 1989

Confiere a:

Alfredo Florentino Aragón Márquez

Identificado(a.) con T. I. No. 751014-09929 de San Juan del Cesar.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rosana Madrigal C. — Rector (a)

Ana Luz Edelmira Muñoz L. — Secretario (a)

DIRECTORA — San Juan del Cesar

SECRETARIA — San Juan del Cesar

San Juán del César 4 de Diciembre de 1.992

Anotado al folio 064 Libro de Registro No. 14

Secretario de Educación

Dado en Riohacha a 29 de diciembre de 1.992.

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S.E. 270

DANE 144650-00342

Colegio Nacionalizado El Carmelo

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.
Según Resolución Nº 1099 del 14 de Diciembre de 1.989

FOLIO 9

En la ciudad de SAN JUAN DEL C. a los 4 días del mes de DICIEMBRE del año 92 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO NACIONALIZADO "EL CARMELO"

Institución aprobada hasta 1993 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA

según RESOLUCION # 1099 del 14 de DICIEMBRE de 1.9 89

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: ARAGON MARQUEZ ALFREDO FLORENTINO T.I. 751014-09929 EXPEDIDA EN SAN JUAN DEL CESAR .

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 15 de fecha 4-XII-92 que consta de 78 alumnos que comienza con el nombre de AARON GALLON LUZ NAYIBE y se cierra con el nombre de VIVAS GONZALEZ MARTHA ROSALBA , firmado y sellado por HNA ROSANA MADRIGAL CORREA (Rector) y HNA LUZ EDILMA MUÑOZ LARA (Secretario).

Dada en SAN JUAN a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1.9 92

Firmado y Sellado

Hna Rosana Madrigal C.
El Rector o Director

C.C. Nº 32.077.170 de Medellín

Hna Luz Edilma Muñoz L.
El Secretario

C.C. Nº 32.341.859 de Itagui

DIPLOMA Nº

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

ALFREDO FLORENTINO ARAGÓN MÁRQUEZ

C. C. No. 84.104.108 EXPEDIDA EN: SAN JUAN DEL CESAR
L. M. No. 84104108 D. M. 44

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIC DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 05 DE NOVIEMBRE DE 2004

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 14339

Escaneado con CamScanner

Universidad Autónoma de Colombia

Personería Jurídica
No. 264 de Febrero 4 de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Acta de Grado

Acta No. 4270 **Folio No. 4270**

En Bogotá D.C., a los 05 días del mes de noviembre de 2004, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores CARLOS OSSA ESCOBAR Rector de la Universidad, GONZALO ARAQUE PRIETO Secretario General, JULIÁN RAMIRO MATEÚS PÉREZ Decano de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **ALFREDO FLORENTINO ARAGÓN MÁRQUEZ** con C.C. No. 84.104.108 de San Juan del Cesar, quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.**

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 47 - Folio No. 22670-A, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2002. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 84104108 Distrito Militar 44.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de noviembre de 2004.

GONZALO ARAQUE PRIETO
Secretario General

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que ***ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ,*** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 84.104.108, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguientes (s) contrato (s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202001571
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio 10 de 2020
FECHA DE INICIO	Julio 10 de 2020
PLAZO	Hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($21.830.000.oo)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2020
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la consolidación del inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico. 2. Realizar visitas técnicas a los bienes inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico o los que se encuentren en función de éste. 3. Apoyar en el reporte a contabilidad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico 4. Conformar y organizar los expedientes de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico. 5. Apoyar logísticamente en todas las actividades presididas por la Subsecretaría de Servicios Administrativos. 6. Realizar Informes a Solicitud del Jefe Inmediato y/o Secretario General de

	la Gobernación del Departamento del Atlántico. 7. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen en virtud de los temas de bienes muebles e inmuebles que administra el Departamento del Atlántico. 8. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202100400
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN DESARROLLO DE LA GESTION
FECHA DE SUSCRIPCION	Enero 27 de 2021
FECHA DE INICIO	Enero 27 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000.oo)
FECHA DE TERMINACION	Julio 26 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1- Apoyar en la consolidación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico, o de los que éste utilice en función de sus actividades. 2-Apoyar en la revisión de la documentación aportada en las cuentas de cobros presentadas por las personas jurídicas y naturales en calidad de contratistas de la Subsecretaria de Servicios Administrativos. 3- Apoyar en la argumentación técnica de los estudios previos efectuados por la Subsecretaria de Servicios Administrativos concernientes al Parque Automotor. 4- Apoyar en las actividades que se desprendan del parque automotor del Departamento del Atlántico. 5-Realizar Informes a Solicitud del Jefe Inmediato y/o Secretario General de

	la Gobernación del Departamento del Atlántico. 6- Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202102883
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio 30 de 2021
FECHA DE INICIO	Julio 30 de 2021
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000.oo)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1- Apoyar en la consolidación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico, o de los que éste utilice en función de sus actividades. 2-Apoyar en la revisión de la documentación aportada en las cuentas de cobros presentadas por las personas jurídicas y naturales en calidad de contratistas de la Subsecretaria de Servicios Administrativos. 3- Apoyar en la argumentación técnica de los estudios previos efectuados por la Subsecretaria de Servicios Administrativos concernientes al Parque Automotor. 4- Apoyar en las actividades que se desprendan del parque automotor del Departamento del Atlántico. 5-Realizar Informes a Solicitud del Jefe Inmediato y/o Secretario General de la Gobernación del Departamento del Atlántico.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202201053
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN
FECHA DE SUSCRIPCION	Enero 6 de 2022
FECHA DE INICIO	Enero 6 de 2022
PLAZO	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($32.960.000.oo)
ADICION Y PRORROGA	No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202201053
FECHA DE SUSCRIPCION	Septiembre 5 de 2022
PLAZO PRORROGA	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201053, por tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
VALOR ADICION	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($12.360.000.oo)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. ($45.320.000,00)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 5 de 2022
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1- Apoyar en la consolidación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico, o de los que éste utilice en función de sus actividades. 2-Apoyar en la revisión de la documentación aportada en las cuentas de cobros presentadas por las personas jurídicas y naturales en calidad de contratistas de la Subsecretaria de Servicios Administrativos. 3- Apoyar en la argumentación técnica de los estudios previos efectuados por la Subsecretaria de Servicios Administrativos concernientes al Parque Automotor.

	4- Apoyar en las actividades que se desprendan del parque automotor del Departamento del Atlántico. 5-Realizar Informes a Solicitud del Jefe Inmediato y/o Secretario General de la Gobernación del Departamento del Atlántico.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202301347
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo 27 de 2023
FECHA DE INICIO	Marzo 27 de 2023
PLAZO	Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($24.720.000).
ADICION Y PRORROGA	No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202301347
FECHA DE SUSCRIPCION	Septiembre 25 de 2023
PLAZO PRORROGA	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301347, por tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
VALOR ADICION	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MIL PESOS M/L ($12.360.000.oo).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M.L. ($37.080.000,00)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1- Apoyar en la consolidación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico, o de los que éste utilice en función de sus actividades. 2-Apoyar en la revisión de la documentación aportada en las cuentas de

	cobros presentadas por las personas jurídicas y naturales en calidad de contratistas de la Subsecretaria de Servicios Administrativos. 3- Apoyar en la argumentación técnica de los estudios previos efectuados por la Subsecretaria de Servicios Administrativos concernientes al Parque Automotor. 4- Apoyar en las actividades que se desprendan del parque automotor del Departamento del Atlántico. 5- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y que guarden concordancia con el objeto a contratar.
ESTADO	En Ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (15) días del mes de Diciembre de 2023.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.
Revisó: Héctor Figueroa
Vo.Bo.: Nohemí Pérez



NIT. 800.066.199-2

A QUIEN INTERESE

SE CERTIFICA QUE:

El señor **ARAGON MARQUEZ ALFREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 84.104.108 expedida en San Juan Cesar (La Guajira), labora en esta empresa desde **Abril6** del **2010** desempeñando el cargo de **ANALISTA III CUENTAS POR COBRAR**, con un contrato a término indefinido, devengando:

- Salario básico de: .....$ 1.018.674,oo
- Auxilio de sostenimiento y transporte (No constituye salario):.....$ 1.141.030,oo

Se expide esta certificación en Soledad, a los diez (10) días del mes de Octubre del 2012.

Atentamente,

ALVARO ROPERO PRADA
Gerente

Copia hoja de Vida
Alicia

El presente certificado es válido de acuerdo a lo previsto por la Ley 527 de 1999

Escaneado con CamScanner

A QUIEN INTERESE

Con mucho gusto hacemos constar que **ARAGON MARQUEZ ALFREDO FLORENTINO** identificado (a) con cédula de ciudadanía # **84,104,108** estuvo vinculado(a) a esta Empresa así:

CARGO:	ANALISTA III CUENTAS POR COBRAR
FECHA INGRESO:	6 de Diciembre de 2012
FECHA RETIRO:	26/11/2013
TIPO DE CONTRATO:	INDEFINIDO

La presente certificación se expide en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil trece (2013).

Cordialmente,

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
GECOLSA
NIT. 860 002 576 -1

LILIANA MANGA ESCORCIA
JEFE PERSONAL MINERIA

Copia: Hoja vida

Escaneado con CamScanner

MILANO
rent a car .com

www.milanocar.com

Barranquilla 30 de junio de 2020

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor Alfredo Florentino Aragón Márquez identificado con cedula de ciudadanía # 84.104.108 de San Juan del Cesar(Guajira) Laboro en nuestra empresa con un contrato a término indefinido desde el 3 de noviembre del 2014 hasta el 30 de junio del 2020 desempeñando el cargo de Director de cumplimiento.

Atentamente

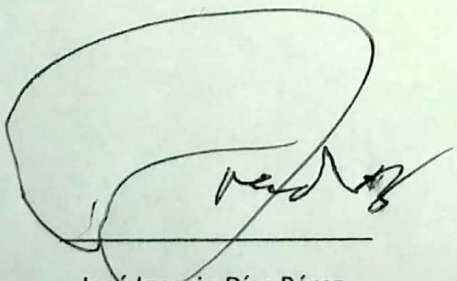

José Ignacio Díaz Pérez

Gerente

RESERVAS 24H • Cra. 46 No. 85-61. P.2. Loc.4 • **PBX: (5) 373 7676 - 3854390** • Barranquilla. COL.
Cel: 300 8031514 / 300 8001180 • reservas@milanocar.com
• Bogotá: (1) 745 2996 • Medellín: (4) 604 6903 • Cali: (2) 488 2555 • U.S.A.: (1) 786 985 2277 • Skype: reservas.milanocar

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 19:29:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84104108
Código de Verificación	84104108261027192947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305504367

PIB
19:28:34

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84104108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:31:13 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **84104108**
Apellidos y Nombres: **ARAGON MARQUEZ ALFREDO FLORENTINO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 08:44:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84104108** y Nombre: **ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150437035** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84104108 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 08:03 PM

Código Verificación: **QWMPF1DXCK**

Válida hasta: **28/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:58 horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84104108,** Apellidos y Nombres **ARAGON MARQUEZ ALFREDO FLORENTINO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion universitaria bellas artes y ciencias**, con NIT **890480308-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **84104108,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de octubre de 2026.

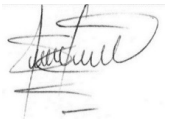

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alfredo Florentino Aragon Marquez, identificado(a) con CC número 84104108, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 84104108
NOMBRES Y APELLIDOS	Alfredo Florentino Aragon Marquez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	14/10/1975
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	114 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901577382 BDS SOLUCIONES SAS Desde 01/03/2025 - Vigente

Generado por interfaces 27/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141243003454

(415)7707212489984(8020) 000014124300345 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 1 0 4 1 0 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 1 0 4 1 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	San Juan del Cesar 6 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARAGON	MARQUEZ	ALFREDO	FLORENTINO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 70 39 21 AP 301

42. Correo electrónico: alfredof14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 4 1 4 0 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 2 0 2	7 7 1 0	2 0 2 1 0 4 0 1	4 9 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-26 / 10:20:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARAGON MARQUEZ ALFREDO FLORENTINO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SERVICIO INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S. CRA 58 No. 70 – 129 CENTRO MEDICO CHICAGO CONSULTORIO 309 TEL: 3005425060 - 3004884882	**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**	**FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN**		
		27	10	2026
	PRO	**BARRANQUILLA**		
	Fecha 02 enero de 2026	TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (MARQUE CON UNA X)		
	Versión 6	PRE-INGRESO — PERIODICO POS-INCAPACIDAD EGRESO		

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CODIGO CIIU	CARGO
UNIBAC	890404273-8	N/A	CONTRATISTA

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE (Documento identificacion C.C. cedula de ciudadania, C.E. cedula extranjeria, T.I. tarjeta identidad)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
ARAGON	MARQUEZ	ALFREDO FLORENTINO	51	CC	84104108

EPS	SANITAS	ARL	SURA	F.PENSION	COLPENSIONES

Estudios	PROFESIONAL	Estado civil	SOLTERO	SEXO : F M —	N°HIJOS	2	Estrato	4

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL DE INGRESO: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RESTRICCIONES: **NINGUNA**

RECOMENDACIONES: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ANUAL, CONTINUAR TRATAMIENTO EN SU EPS, USO DE LENTES PARA LABORAR, CONTROL DE PESO CORPORAL Y EJERCICIO REGULAR.

Evitar estas condiciones o funciones		Agentes o factores de riesgo		T	P
Levantamiento y tranporte manual de carga	Posturas forzadas	Ergonómico	Físico		
Empuje de carga	Subir o bajar escaleras más del 50% de la jornada	Mecánico	Psicolaboral		
Movimientos repetitivos		Eléctrico	Orden público		
Exposicion a vibración	Otra	Químico	Biológico		

Otra Condición (escribir letra imprenta clara):

Valorar por su EPS:	**Ingresar sistema vigilancia epidemiológica:**	**Especificas:**
Otorrino Neumologia Ortopedia Oftalmología Optometría — Cirugía Nutricionista — Medicina interna Dermatología Medicina General	SVE Osteomuscular — SVE Lumbal SVE Conservación auditiva SVE Conservación visual — SVE Prevención riesgo vascular: Hipertensión arterial — Diabetes Dislipidemia Sobrepeso y Obesidad — SVE Conservación Respiratoria	Actividad física diaria — Dieta Balanceada — Estilo vida Saludable — Pausas Activas — Uso EPP —

Exámenes Realizados: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR.

Laboratorios Realizados: N/A

Sospecha de: Secuela accidente de trabajo SI __NO_X_ Enfermedad laboral SI__NO_X_Enfermedad común agravada por el trabajoSI__NO_X_
Si al examen de egreso encuentra una presunta enfermedad laboral o secuela de eventos laborales (no diagnosticados) ocurridos durante el tiempo en que la persona laboró en la empresa, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte(FUREL) a las respectivas entidades (ARL-EPS).

La presente evaluación médica ocupacional fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo**, garantizando el cumplimiento de los artículos 9 al 15 referente a las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, de egreso, de retorno laboral, post-incapacidad o de seguimiento (según corresponda).
El empleador asumió el costo de la evaluación y se compromete a dar cumplimiento a las recomendaciones aquí consignadas en un plazo no mayor a **20 días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1843 de 2025.
La historia clínica ocupacional se conserva bajo estricta confidencialidad por el prestador de servicios de salud ocupacional, entregándose únicamente este **concepto médico ocupacional** al trabajador y al empleador, conforme a los artículos 29 al 31 de la mencionada norma.

Cyndy J. Contreras Pino
Médico Especialista en
Seguridad y Salud en el trabajo
Resolución: 4683 R.M 70274-13

FIRMA Y SELLO MEDICO ESP. SS.OO.
RM. 700274-13 Lic. SS.OO.: 4683

FIRMA DEL TRABAJADOR

PARA VALIDAR ESTE CERTIFICADO POR FAVOR COMUNIQUESE AL 3005425060 O ENVIENOS UN CORREO A: certificadossideso@gmail.com